

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 401 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 109 de fecha 02.02.2012 de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro de los Programas Culturales se esta programando la Semana del Teatro, para lo cual es necesario autorizar adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del proveedor único e su arte Agrupación Teatral Casa del Arte, RUT N° 65.270.640-1, que presentará la obra teatral "**Todos sobre la cama**", el día 09.02.2012, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 800.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programa Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público proveedor único en su arte a la Agrupación Teatral Casa del Arte, RUT N° 65.270.640-1, que presentará la obra teatral "**Todos sobre la cama**", el día 09.02.2012, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 800.000 exento de iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Obras de Teatro", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo